



SANIDAD ANIMAL

UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN INSTANCIA EJECUTORA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2021, así como el ANEXO III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho ACUERDO. La Unión Ganadera Regional de Michoacán emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Auxiliar de Informática en la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*)**, acuerdo a lo siguiente:

Nombre Del Puesto	Auxiliar de Informática en la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)		
Sueldo Bruto Mensual	\$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.)	Número de vacantes	1
Adscripción del Puesto	<i>Unión Ganadera Regional de Michoacán</i>	SEDE	Morelia, Michoacán
Tipo de contrato y régimen	Prestación de Servicios Profesionales (honorarios)		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> I. Procesar la información generada en la operación de los proyectos suministrada por los coordinadores de la Instancia Ejecutora; II. Administrar los Sistemas de Información que sean implementados por el SENASICA; III. Proporcionar el apoyo técnico al personal de las Instancias Ejecutoras, en el mantenimiento y actualización de los equipos de cómputo y en la materia que se requiera; IV. Alimentar el micrositio del sitio web de la Instancia Ejecutora, para presentar información relativa a los bienes, materiales y servicios adquiridos por las Instancias Ejecutoras, con fines de transparencia en el ejercicio de los recursos; V. Apoyar en el uso y manejo de los Sistemas de Información que sean implementados en la Instancia Ejecutora; VI. Administrar el sistema de registro de entrada y salida del personal, y VII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente. 		



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio:	Licenciatura, Título de carrera técnica o carta de pasante. Deberán demostrar experiencia de seis meses en actividades de informática o sistemas computacionales
		Grado de avance:	Licenciatura en Informática, Título de carrera técnica o carta de pasante.
		Área de estudio	Licenciado o Técnico en informática, sistemas computacionales o carrera afín.
	Además	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva • Disponibilidad para viajar. • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, y • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido. • Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet. 	
BASES DE PARTICIPACION			
Requisitos de participación	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.</p> <p>No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.</p> <p>Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.</p> <p>La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la Unión Ganadera Regional de Michoacán establezca.</p> <p>No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.</p>		
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título y cédula profesional, carrera técnica concluida o Carta de pasante. 		



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Cartilla militar liberada (solo varones)
- Dos cartas de recomendación personales.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
- <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación.

1****La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:

- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;
- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;

Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.

**Documentación
complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento o premios. - Patentes a nombre de la o el candidato. - Derechos de autor a nombre de la o el candidato 	
Registro de aspirantes	<p>Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos antes mencionados en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 14 de julio de 2022, en las oficinas de la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, ubicadas en Calzada la Huerta #2112, Colonia Cosmos, C.P. 58050 Morelia, Michoacán.</p> <p>Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: gerente@ieugrm.com con copia a rh@ieugrm.com, la documentación requerida en archivo PDF; en una carpeta comprimida (en original o copia certificada para cotejo) misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.</p>	
Aplicación de la evaluación técnica	<p>Se realizará el 26 de julio del 2022, a las 10:00 horas, en las en las oficinas de la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, ubicadas en ubicada en Calzada la Huerta #2112, Colonia Cosmos, C.P. 58050 Morelia, Michoacán. La Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán será la encargada de la elaboración de la evaluación técnica.</p>	
Proceso y calendario del concurso	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.	29 de junio de 2022
	Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Unión Ganadera Regional de Michoacán.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas del 14 de julio de 2022.
	La instancia Ejecutora seleccionará únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos y los notificando vía correo electrónico.	A partir del cierre de inscripción a más tardar el día 18 de julio de 2022
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos. Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.	26 de julio de 2022 a las 10:00 horas en las oficinas que ocupa la UGRM.
	Notificación de resultado de los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.	27 de julio de 2022
	La Instancia Ejecutora, el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA, realizarán la entrevista a los aspirantes convocados.	01 de agosto de 2022 a las 10:00 horas en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de SENASICA en Michoacán.
	Notificación del candidato ganador	02 de agosto de 2022
	Firma de contrato del candidato ganador.	03 de agosto de 2022



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

Temario

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022. (DOF 23/12/2021).
- ANEXO III. Lineamientos Técnicos Especificos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022. (DOF 23/12/2021).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
- Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.
- Hoja de cálculo.
- Procesadores de textos.
- Presentadores gráficos.
- Conceptos de redes de cómputo.
- Programación web.
- Mantenimiento correctivo y preventiva o de cómputo.
- Administración de bases de datos.

Porcentajes para la determinación del candidato electo

Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista
Auxiliar de Informática	55 %	10 %	15 %	20 %

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

<p>Declaración de concurso desierto</p>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">I. No se registre ningún aspirante al concurso;II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
--	---

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 443 777 98 78, y/o al correo rh@ieugrm.com.

Morelia, Michoacán 29 de junio de 2022

ATENTAMENTE

LIC. ABRAHAM ANGEL CUEVAS MENDOZA



El Presidente del Consejo Directivo de la
Unión Ganadera Regional de Michoacán